LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que con fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las Entidades Sin Ánimo De Lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GARANTÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la **FUNDACION PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO,** Entidad Sin Ánimo De Lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría del Interior, para el desarrollo del proyecto antes relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por **FUNDACION PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO**, identificada con **NIT. 901.642.325-1,** teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior